ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica-dos el día 22 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| Francos (1) | *************************************** | 3.128 |
|-------------|---|----------------|
| | ********************** | 30.660 |
| Dolares | • | 10,950 |
| Francos sui | zos | 252.970 |
| Francos bel | gas | 21,900 |
| Florines | •••••• | 288.157 |
| Escudos | | 38 ,686 |
| | cas | 2.116 |
| Coronas dar | nesas | 1,5 85 |
| Coronas nor | uegas | 1,533 |
| Deutschmark | ks | 2.607 |
| | | |

(1) Este upo podra sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen frances de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEI. ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 23 al 29 de julio de 1952, coltro cuiso en contrario: 1956, salvo aviso en contrario:

| Francos franceses, marroquies y | |
|----------------------------------|----------|
| argelinos | 10.85 |
| Libras esterlinas | |
| Libras egipsies de questo Corre | 109,06 |
| Libras egipcias de cuenta Conve- | 111 //2 |
| nio | 111,67 |
| Libras de cuenta Islandia | 108,90 |
| Dólares | 38.95 |
| Dólares de cuenta (1) | 38,89 |
| Dólares canadienses | 38,95 |
| Francos suizos libres | 901,85 |
| Francos suizos de cuenta Conve- | |
| nio | 900,50 |
| Escudos libres | 135,16 |
| Escudos de cuenta Convenio | 134,96 |
| Francos belgas | 77,78 |
| Francos Congo belga (billetes) | 77,28 |
| Florines | 1.023.42 |
| Coronas suecas | 7,51 |
| Coronas danesas | 5,63 |
| Coronas noruegas | 5.44 |
| Deutschmarks | 9,26 |
| Schillings austriaco (billetes) | 1,25 |
| Liras | 6.27 |
| Cruceiros (billetes) | 40.00 |
| Pesos mejicanos | 3.10 |
| Pesos colombianos (billetes) | 7.00 |
| Pesos uruguayos (billetes) | 7,00 |
| Soles (billetes) | 1.40 |
| Bolívares (billetes) | 9,25 |
| Donvares (billetes) | 0,20 |
| | |

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

ALICANTE

Se saca a concurso público: La construcción de una cámara frigo-rifica para la Residencia de «Eduardo Al-ted», de San Juan, y otra para la Resi-dencia de «Arturo Estañ», de Santa Faz.

dencia de «Arturo Estan», de Santa Faz.
La instalación del alumbrado fluorescente en la C. N. S. Provincial.
Las ofertas se podrán presentar en la
Delegación Provincial de Sindicatos de
Alicante, sita en Pintor Lorenzo Casanova, 4. hasta el día siguiente hábil después de los quince de su publicación en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaria de la J. E. A. P. La apertura de pliegos tendrá lugar a los cinco dias hábiles después de la terminación del plazo de admisión, a las

doce horas.

Alicante, 2 de julio de 1956.—El Delegado Provincial de Sindicatos.

2.870-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 5 de julio de 1955 con los números 401.756 de entrada y 207 01 de registro correspondiente al depósito de pesetas 20.000 nominales en deuda amortizable al 20.000 hominales en deuda amortizable al 3,50 de 1951, constituído por don Antonio Bosque Navarro para garantia del mismo y responder de su gestión como Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo y a disposición del Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodrífuez.

guez.

7.719-O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Eugenia Gómez, que últimamente tuvo su domicilio en Herreria del Rey, 5, Má-laga, se le hace saber por el presente edicto lo siguinte:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión permanente, conocer en su sesión del dia 6 de junio de 1956 del expediente número 486/55, instruido por aprehensión de perfumeria y mai eles, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.-Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley por importe de 1.422 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la vigente de la vigente de la vigente.

expresada infracción, en concepto de au-

tor, a Eugenia Gómez. Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante tercera del artículo 14 por la cuantía de la

infracción.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 2.844 pesetas, equivalente al duplo del valor de la mercancía aprehendida y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de la pena subsidiaria de la pena subsidiaria de privación de la pena subsidiaria de pena subsidiaria de privación de la pena subsidiaria d libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración maxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.-Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas como sanción accesoria en aplicación del artículo 25 de la Sexto. Declarar haber lugar a la con-

cesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá al correspondiente expenses. cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por via de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada

ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaria en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no sus-pende la ejecución de los pronunciamien-tos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Re-

ce lo dispuesto en el artigulo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presisidente (ilegible).

3812-0.

3.812-O.

BARCELONA

Secretaria del Tribunal de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Julio Vázquez Lopez, se le cita por medio del Vázquez López, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día veintisiete de los corrientes, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 578 de 1956, que por supuesto contrabando de tabaco se instruye al mismo, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente y que caso de no comparecer al diente y que caso de no comparecer al

acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 14 de julio de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

3.992—O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Desconociéndose el domicilio de Rafael Piña Sedeño, de esta capital, y de E. Gustavo Serralla, de Tánger, por medio de la presente se les notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando en pleno, en sesión celebrada el día 25 de los comissiones de distada en el expediente que rrientes, ha dictado en el expediente que se les instruye, número 1.324/54 (9), con motivo de la aprehensión del automóvil marca «Ddge», matricula M-6203, acuerdo por el que se les sanciona como autores de una infracción de contrabando de mayor cuantía a la multa de 157.142,89 pesetas a cada uno de ellos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiendoles que las multas impuestas deberán hacerlas efectivas en esta Delegación de Hacienda en tivas en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, y caso de no verificarlo se expedirá certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina el apartado 4) del artículo 22 de dicho texto legal, así como que contra el fallo dictado pueden entablar recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en igual plazo

Malaga. 1 de julio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

3.813-O.

Desconociéndose el domicilio de Rafael Piña Sedeño, de esta capital; de José Ruiz Sánchez. de Tánger, y de Melchor Viñas Triviño, de La Linea de la Concepción, por medio de la presente se les notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión permanente, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, ha dictado en el expediente que se les instruye, núm. 1.324/54 (6 y 19), con motivo de la aprehensión dei automóvil «Dodge» CA-6807 y otro de la misma marca, sin matrícula, acuerdo por el que se les sanciona como autores de una infracción de contrabando de menor cuantía: a Rade contrabando de menor cuanta: a Ra-fael Piña Sedeño, a 147.000 pesetas, y a José Ruiz Sánchez, a 7.000 pesetas, ab-solviéndose de toda responsabilidad a Melchor Viñas Triviño

Meichor Vinas Trivino.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que las multas impuestas deberán hacerlas efectivas en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar del siguiente al de publicación de esta notificación y caso de no verificarlo se expedirá cartificación por el al cumplimiento. dirá certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina el apartado 4) del articulo 22 de dicho texto legal, así como que contra el fallo dictado pueden entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en igual plazo. Málaga, 1 de julio de 1956.—El Secre-tario del Tribunal (ilegible).

3.811-0.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de Antonio Gimfe-

rrer, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Calaf y

Santa María de Palautordera. Capital de la ampliación: 750.000 pe-

setas

Objeto de la ampliación: Ampliar su hilatura de algodón y viscosilla con la instalación de dos continuas de hilar de 500 husos cada una y su fábrica de tejidos con la instalación de diez telares mecánicos con maquinilla y cajones para

mezcla de viscosilla y algodón.
Producción de la ampliación 50.000
kilogramos de viscosilla hilada y 195.000
metros de tejidos de mezcla de algodón
y viscosilla anuales.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estiman oportunos en los oficinos de esta estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núm. 407 Barcelona, 25 de junio de 1956.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas. 7.749—O.

Peticionario: Don Juan Soler Pernal. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 300.000 pesetes

Objeto de la petición: Ampliar su fá-frica de tejidos de fibras artificiales y regenerados de algodón con la instalación de otros tres telares y maquinaria auxiliar.

Producción anual actual en jornada de ocho horas: 10.000 metros de tejidos para tapicería.

Producción anual de la ampliación: 15.000 metros del mismo artículo Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez : días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núm. 407

Barcelona, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.758---O.

Peticionario: «Utiles, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 125.000 pe-

Objeto de la petición: Instalación de diversa maquinaria en su taller mecánico de fabricación de brocas, fresas y herra-mientas cortantes y similares, con objeto

mentas cortantes y similares, con objeto de perfeccionar y ampliar su producción Producción: Se alcanzará anualmente la siguiente: Brocas de diámetros desde 1,5 a 6 mm., 39.000; fresas de diversos diámetros, 19.500; herramientas cortantes similares, 2.600.

Maguinaria: Nacional

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407 Barcelona, 18 de junio de 1956.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas.

7.759—O.

«Industrias Orgánicas Peticionario:

Gomis, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Santa
Coloma de Gramanet.

Capital de la ampliación: 48.935 pe-

Objeto de la petición: Ampliar la fa-

bricación de insecticidas.

Producción anual con la ampliación:

13 millones de juegos de cinco tiras de papel fumigenos, 150.000 litros colonia insenticida, 300.000 tiras atrapamoscas, 240.000 kilogramos caldos cúpricos, 120.000 kilogramos caldos sulfocúpricos, 60.000 kilogramos jabones nicotinados, 300.000 kilogramos insecticida malathion, 2.400.000 kilogramos insecticida agrícola polvo y 360.000 kilogramos aceites minerales emulsionados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales, menos sulfato de nicotina y malathion.

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenidada Concelliaria. nida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 22 de junio de 1956.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas. 7.743-O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Landáburu Fetetaliato. Don Estebali Landabulu Fdz. de Pinedo. Domicilio: Berguenda (Alava). Capital: 283.000 pesetas. Objeto: Sustituir turbina tipo «Francis».

de 37 HP., y rodete hidráulico, de 12 HP., en su central eléctrica por turbina de la casa Amorós, de 65 H. P.

Producción Anual, 20.000 Kw/h.-año, Ampliación: 60.000 Kw/h.-año La maquinaria a instalar será de proce-

dencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudica-

dos con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, den tro del plazo de diez dias, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.
Vitoria, 11 de junio de 1956.—El Ingo-

niero Jefe, S. Soler A.

7.724-0.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Beitia Ibabe. Domicilio: Villarreal de Alava.
Capital: 200.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: Ladrillos, 1.000.000 de unidades; tejas, 200.000 unidades.
Esta maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace público la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en estas ofici-

nas, Dato, 49, entresuelo. Vitoria, 12 de junio de 1956.—El Inge-niero Jefe, S. Soler A.

7.725—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Vicente Marin Diaz. Emplazamiento: Cebreros.

Objeto: Ampliación fábrica ceramica fina con instalación horno de dos cámaras, tres mecheros de gas-oil, un torno vertical, un triturador de bolas y motores

eléctricos. Producción: Sin variación.

No se solicita importación de maqui-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez dias, en esta Delegación, avenida de Portugal, núm. 27. Avila, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Juan González Uña. 7.742—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Fernández Sánchez

Objeto: Instalación de un cinematógra-fo de verano en Zorita, calle Fuentes Santa, 8 (plaza de toros). Capacidad de espectadores: 250 loca-

lidades.

Capital: 60 000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupitado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.736—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan José Orozco Massieu.

Objeto: Construcción de un ramas de linea aérea trifásica a 10 KV., de 180 metros de longitud, y centro de transformación de 30 KVA. a 10.000/220-127 V., para los servicios de la finca «Los Sesmos», del termino municipal de Herrera de Alcántara.

Empresa suministradora: Hidroeléctrica Saltos del Sever, S. A.
Presupuesto: 150.000 pesetas
Se hace pública esta petición para oue los industriales y propietarios de terre-

nos por donde cruce la linea que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez dias.

Caceres, 18 de junio de 1956,—E: Ingeniero Jefe, A. Rodriguez Bautista 7.737-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Papelera del Aralar, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva maguina de papel, de importación para ampliar en 10/12 toneladas diarias posibilidades fabricación; nuevo generador de vapor para ocho toneladas-hora; seis pilas de 300 kilogramos cada una;

dos refinos cónicos; cuatro tinas etc. Emplazamiento: Amézqueta. Capital para la ampliación, 10,3 millo-

Maquinaria nacional, a excepción de la de papel.

Materias primas también nacionales. Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estimen oportuno.

San Sebastián, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 7.726—O.

Peticionario: Don Eugenio Eraña Al-

Emplazamiento: Vergara. Capital actual: 350.000 pesetas, Desti-nado a la ampliación, 75.000 pesetas. Objeto de la ampliación: Instalar un

banco de estirar: de 5 a 15 mm, y otro de 16 a 28 mm. para las necesidades de su industria y para la obtención de otros

perfiles y calibrados.

Producción: La actual de articulos de hierro fundido, como planchas, parrillas, hornillos, etc., no sufre variación. En cuanto a la de artículos de hierro dulce como pernios, bisagras, cerrojos, tiradores, etc., se aumentará de 50 a 75 toneladas al año, y se obtendrán además 150 toneladas de perfiles y calibrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacionai

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-de y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastian, 11 de junio de 1956.— El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Azanza Errasti.

Emplazamiento: Eibar.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la industria: Montaje de sines para velomotores, motocicletas. 'Ilines para velomotores, motocic scooter bicicletas, etc. Producción: 20.000 sillines al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez des consideres esta esta considera de consi plazo de diez dias, los escritos que esti-men oportunos en estas oficinas. Prim, 35

San Sebastián, 11 de junio de 1956.-E. Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.728—O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Pirometalúrgica, S. A. Domicilio. Madrid, Lomas de Horcajo, número 4.

Objeto: Instalación de un taller de construcciones metálicas en Armunia.

Capital total: 1.000.000 de pesetas. emplearan elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan Antonio Garro Ugarte. 7.702—O.

LOGILOÑO

INSTALACIÓN RAMAL ELÉCTRICO

Peticionario: Cooperativa Agricola. Emplazamiento: Sojuela.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico de 120 metros de longitud en A. T. a 6 KV; derivado de la línea eléctrica a Sorzano, propiedad de Electra Carmen, S. A., y caseta transformadora de 40 KVA. para el suministro de energía a una máquina trilladora.

Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 18 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeñ

7.740-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro García Carrillo.

Emplazamiento: Abarán (Murcia).

Capital: 108.800 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliai su industria de laboratorio de especialidades farmacéuticas instalando una nueva sección de envasado de antibióticos inyec-

Producción: 2.000.000 de frascos de an-

tibióticos inyectables al año. Primeras materias: Penicilina G Procaína; penicilina G sódica y estreptomicina dihidro de procedencia nacional y extranjera.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficiones de esta Delevición de Traductrio cinas de esta Delegación de Industria.

plaza de Orcasitas, núm. 1.
Murcia, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sanchez.

7.735—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Elvira Martinez Salas.

Emplazamiento: Murcia.

Empiazamento: Murcia.
Capital: 85.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de helados con los elementos siguientes: Un tanque frigorifico, un grupo motocompresor de cuatro C. V., una batidora, un molino para chuías y una cafetera de dos brazos.

Producción: 100.000 polos y 48.000 bloques helados al año.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se considerer afec-tados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 13 de junio de 1956.—El Inge-

niero Jefe interino, José Caballero Sanchez.

7.734-O.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Taileres Izquierdo. Emplazamiento: Murcia. Valor de la instalación: 49.865 pesetas.

Valor de la instalación: 49.865 pesetas. Objeto de la petición: Instalar linea electrica a 10.000 voltios, de 210 metros, y centro de transformación de 75 KVA.. y relación 10.000 ± 5 por 100/220-127 voltios para mejoramiento del suministro electrico a los citados talleres.

Maquinaria y primeras materias na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

plaza de Orcasitas, núm. 1. Murcia, 13 de junio de 1956.—El Inge-niero Jefe interino, José Caballero San-

7.733-O.

PALENCIA \

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Maximo Pedrosa Losada, como Director-Gerente de La Piña de Campos Industrial, S. A., domiciliado en Palencia, avenida Casado del Alisal, número 37.

Objeto de la petición: Perfeccionar la industria de fabricación de tejas y la-drillos que tiene establecida en Piña de Campos, con la sustitución del calenta-miento de carbón por fuel-oil en el secadero.

Presupuesto: 55.781 pesetas.

Esta industria emplea maquinaria de

procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro de pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente

A. Velasco, núm. 1.
Palencia, 15 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Luis García Calzada, domiciliado en Valladolid. calle Colmenares, 2

Objeto de la petición: Instalar una li-nea de alta tensión a 13.200 voltios, de 1.390 metros d longitud, y un centro de transformación de 15 KVA. para el servicio de regadio de una finca de su propiedad enclavada en el término muni-cipal de Villaviudas (Palencia) Presupuesto: 57.778 pesetas

Se emplearán materiales de procedencia

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente

Velasco, núm. 1. Palencia, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragan 7.739—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Carbajo Lozano, «Pedro Carbajo Hijo».
Domicilio: Béjar.
Objeto: Instalación de seis telares

Objeto: Instalación de seis telares necánicos de 2.10 metros de ancho y cuatro telares de garrote de 1,80 metros de ancho, diez electromotores de un ca-ballo y una canillera de veinte husos. Capital: 631,200 pesetas.

Capacidad de producción: Tejidos de lana para caballero y señora, 37.500 metros

Producción primitiva: 60.000 metros. Procedencia de la maquinaria: Nacio-

nal.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.
7.713.—O. nal

7.713-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionarios: Don Mariano Bautista Belestá y D. José Luis Rodríguez Melgar. Domicilio: Salamanca. Objeto: Instalación de línea de alta tension a 13.200 voltios, derivada de la de Villaseco a Gejuelo, y centro de trans-formación con potencia de 30 KVA... para servicio de las fincas «Muélledes» y «Val-rubio», en el término municipal de Ge-juelo del Barro Procedencia de la maguinaria: Na-

Procedencia de la maquinaria: Na-

cional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afecpara que todos los que se consideren alec-tados por la misma presenten los escri-tos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegra-dos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, Gran Vía, núm 1. Salamanca, 19 de junio de 1956.—El In-geniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

7.667—O.

Peticionario: Electra de Salamanca, Socledad Anónima,

Domicilio: Salamanca

Objeto: Instalación de linea a 13.200 voltios, centro de transformación de cinco KVA. de potencia unitaria y redes de distribución en los pueblos de Terradillos y su anejo y Palomares de Alba.

Procedencia de la maquinaria: Nacional

cional

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afecpara que todos los que se consideren alec-tados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Gran Via, número 1.

Salamenca, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 7.666—O.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.
Emplazamiento: Finca «Montellano».

termino municipal de Mozárbez.
Objeto: Linea a 13,2 KV., derivada de la de Valdemierque a La Maza, y centro de transformación de 10 KVA., para electrificación de la finca citada.

Procedencia de la maguinaria: Nacionai

Se hace pública la presente petición se nace publica la presente peticion para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via, 1.

Salamanca, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe. Julio Rodriguez Muñoz.

7.712—O.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima

Domicilio: Salamanca, ..venida del General Mola. 15.

Objeto: Instalación de dos subestacio-

nes de transformación a 45/13.2 KV en Ciudad-Rodrigo y La Fuente de San Es-teban, de 1.500 y 2.000 KVA. de capacidad, respectivamente, para distribución, en las zonas indicadas, de la energia eléctrica a transportar por linea a 45 KV Salamanca-Fuente de San Esteban-Ciudad Rodrigo, proyectada por la misma Empresa.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afecpara que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via, 1.

Salamanca, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

7.714-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Angel Fernández Alonso.

Emplazamiento: Peñaranda de Braca-

monte

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de extractos tánicos tintóreos. con la siguiente maquinaria: tres baterías de difusión, un batán de amasado, un grupo moto-bomba de un cuarto de ca-

grupo moto-homba de un cuarto de ca-ballo, un molino de martillos y una re-torta de hierro y elementos auxiliares. Capital: 335.500 pesetas. Productos a fabricar: Taninos tintóreos para redes. 170.000 kilogramos. Alquitra-nes de retorta, 10.000 kilogramos. Procedencia de la maquinaria: Naclo-

nal

nal.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via, 1.

Salamanca, 27 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muños.

7.715—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Saltos del Nansa, S. A. Capital: Para la ampliación, pesetas 1 953.516.80.

Objeto Construcción de un ramal de línea de transporte de energia eléctrica en Torrelavega, que sirve para la conexión de la línea Rozadio-Punte San Miguel con la línea Rozadio-Nueva Montaña. Tensión de servicio. 55 KV. Longitud, 4.800 metros

En esta linea se emplearán elementos v accesorios nacionales, si bien se preve la importación de 852 elementos aisla-dores «Norden» tipo motor núm. 20.595, por un valor aproximado de 242 820 pesetas.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado y debigamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

7.685-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Electra Bedón. S. A.-

Oviedo

Objeto Construir una línea de transporte de energía eléctrica de Santillana del Mar a Ubiarco, a 12.000 V., e instalación de un transformador de 20 KVA en distributo de la constalación de un transformador de 20 KVA en distributo de la constalación de la consta dicho pueblo, con la correspondiente dis-tribución en baja tensión.

Se emplearán maquinaria y materias

primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación. Castelar. 13.

Santander, 18 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

7.731-O.

Peticionario: Electra Bedón, S. A. --

Oviedo.

Objeto: Construir dos derivaciones en alta tensión de la linea a 12.000 V. de Cabezón de la Sal a Comillas, para suministrar energía a los pueblos de La Ayuela y Canales, del término municipal de Udias. Instalación de dos transformadores de 5 KVA. y distribución en baja. Capital: 65.852,20 pesetas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13
Santander, 18 de junio de 1956.—El In-

geniero Jefe, Carlos Vierna.

7.732-O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Perpiñán. Objeto: Instalación de una fábrica de gaseosas y bebidas carbonicas en Segovia. Capital: 133.000 pesetas. Capacidad máxima de producción: li-tros 1.500.000.

Materiales: Nacionales
Lo que se hace público a los efectos
contenidos en la norma segunda de la
Orden ministerial de 12 de septiembre

de 1939. Segovia, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel García Arévalo.

7.729—O.

Peticionario: Don Demetrio e Ireneo Gómez Mateo, Hidroeléctrica de Navafria.

Proyecto: Instalar linea de 10.000 vol-tiose desde «Caseta del Molino» a entronque con la línea a Otones, en el poste número 5, junto a la carretera de Tu-régano a Segovia.

Materiales: Nacionales.
Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12º de septiembre

de 1939. Segovia, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Garcia Arévalo. 7.730—O.

SEVILLA

LINEA ELECTRICA

Peticionario: Companía Sevillana de

Electricidad.

Objeto: Construcción de una nueva sa-ida de línea a 132 KV., compuesta de pararrayos, seccionadores con puesta a fierra y un interruptor automático con reenganche ultrarrápido de aire compri-mido, con potencia de ruptura a 1.500 KVA., y sus correspondientes juegos de transformadores de intensidad, tensión y aparatos de señalización, medida y manaparatos de señalización, medida y mando a distancia.

Importe del material a importar: Pese-

as 1.601.719.

Importe del material nacional: Pesetas 314.000.

se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de dlez días, en estas oficinas Sevilla. 19 de junio de 1956.—El Inge-niero Jefe, Manuel Sagrera. 7.747—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vicent Alfonso. Ubicación: Partida «La Magdalena».-Castellón

Objeto de la petición: Fabricación de cemento artificial.

Capacidad de producción: 200.000 toneladas al año

neiadas al ano
Maquinaria y materiales: De procedencia nacional y extranjera.

De fabricación extranjera se necesitarán: Una sonda perforadora «Hausherr», 6 camiones volquete de 15 Tm., 3 palas excavadoras «Menck» o «Demag» 1 molino Tiraz, de 15 Tm./hora. Recuperador de polyos Rombas «Fuller», con comprede polvos. Bombas «Fuller», con compresores rotativos. 2 tornos horizontales ao 300 Tm., día cada uno, 2 bombas «Imo» 300 Tm., día cada uno, 2 bombas «Imo» alta presión y dispositivo de precalentamiento de aceite. 1 molino «Tirax» para carbón y 10 Tm./hora. 2 ensacadoras «Harver», de 60 Tm./hora. 1 cadena arrastradora 1 molino «Ulidan». Cables y accesorios eléctricos, especiales, para red general de distribución.

Su importación requerirá aproximadamente 1 735 800 dólares.

mente 1.735.800 dolares.

Materias primas: De procedencia na-

cional

Capital a invertir: 193.310.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se considelas personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de Tetuán, 1 Valencia, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe. T. Carbonell.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario:, Viuda de Vicente Belda Beneyto.

Lugar de situación de la industria:

Bañeres.

Objeto: Instalar en su fábrica de bol-Objeto: Instalar en su fabrica de bolsas de papel y cartón ondulado una máquina de cartón plancha con 1 C. V. Capital: 117.250 pesetas.

Producción: Con la ampliación producirá 30.000 kilogramos de planchas de cartón ondulado forrado de papel.

Maquinaria: Nacionales.

Motories primes: Nacionales

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del

Generalisimo, número 56. Alicante, 20 de junio de 1956.—El 1ngeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

7.711—O.

Peticionario: Hijo de Alvaro Picher Pastor:

Lugar de situación de la industria: Al-

cov. calle Entenza, número 117. Objeto: Instalar un horno fijo de 80 kilogramos de capacidad, con quemador de conibustible liquido, en su taller de fun-

dición de metales. Capital: 91.800 pesetas. Producción anual: 10.000 kilogramos de piezas fundidas de cobre, aluminio, bron-

ce y latón. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escritados presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, en avenida del Ge-neralisimo, número 56. Alicante, 16 de junio de 1956.—El In-geniero Jete. Juan Gómez Miralles.

7.705—O

NUEVA INSTALACIÓN ALTA TENSIÓN

Peticionario: Compañía de Riegos de

Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria:

Lugar de situación de la industria: Playa de San Juan (Sector), Alicante. Objeto de la petición: Instalar en el citado lugar un ramal a 11.000 voltios, que partiendo del poste núm. 10 de la linea actual a la playa y con una travectoria rectilinea de 403 metros, termina un travectoria per un travectoria de 405. na en un transformador aereo de 50 KVA.

Materias primas: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del General Mola 3

del General Mola, 3.
Alicante, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

7.659.—O.

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Luis Vicente Mataix. Lugar de la situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Legalizar la instalación en su fábrica de guatas de una emborradora de 104 cm. de ancho y un motor térmico JAP de 25 CV. a gas-oil.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción anual: Actualmente, 150.000 kilogramos de guata; con la ampliación, 95.000 kilogramos más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Sub-delegación, en avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 16 de junio de 1956.-El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 7.703-O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas Carbonell, Sociedad Anónima.

Lugar de la situación de la indusctria:

Objeto: Instalar en la sección de tinte de su fábrica de géneros de punto un pobinador a hilo cruzado de 36 husos en dos caras, tipo HKF-7, con estribos portabobinas de dos brazos con husos amovibles con purgadores especiales, previstos para la confección de bobinas blandas para el tinte.

Capital social: 4.000.000 de pesetas.

Producción: No se altera, pues el preparado en madejas blandas para facilitar tenido se consume en la propia industria.

Maquinaria: A importar de Suiza de la

Maquinaria: A importar de Suiza de la casa Schweiter, de Horguen-Zurich, por valor de unas 150,000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, en avenida Generalisimo, número 56.

Alicante, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 7.704-O.

DISTRITOS MINEROS

LAS PALMAS

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Las Palmas hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 147. Nombre del permiso: «Timanfaya». Mineral: Titanio, pómez, caolín, hierro

otros. Hectáreas: 81.960.

Términos municipales: Arrecife, Haria, Teguise, Tinajo, San Bartolome, Tías y Yaiza-Femés.

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de 7 de mayo de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta dias por escrito presentado en las oficinas de esta Jefatura de Minas (calle de Viera y Cla-vijo número 33).

Las Palmas de Gran Canaria 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Morales.

4.070-O

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Guipúzcoa

Habiendo sido autorizado el Instituto Nacional de la Vivienda, por Decreto de 10 de febrero de 1956, aprobado en Con-sejo de Ministros y publicado en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de marzo del mismo año, a los efectos del artículo 64 del Reglamento de 24 de ju-nio de 1955, se declara urgente la ocupa-ción de terrenos en Guipúzcoa para la construcción de viviendas de renta limitada. En su virtud, debiendo llevarse a cabo

el levantamiento de las actas previas de ocupación, de acuerdo con lo establecido en aquel Reglamento, se señala a tal fin el quinceavo dia natural (salvo que sea festivo, en cuyo caso se señala el siguien-te dia) a partir de la fecha de publicación de este edicto, para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lugar a las diez media horas del expresado día, para continuarse, de no terminarse, a las dieciséis horas del mismo día, citándose a este efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de derechos reales que afectan a las mismas y a los arrendatarios industriales, etc., de ellas, quienes podran concurrir acompañados de un perito o Notario, siendo de su cuena el abono de los honorarios de ellos.

| Parcela núm. | Metros cuadrd. | Lugar | Municipio | Propietarios . |
|-----------------|-------------------|--|--------------|---|
| 1 | 2.100,— | Machiategui | Vergara | D. Fetra Java. |
| 2 | 3.071, | Idem | Idem | D. Martin Beitia. |
| 3 | 1.914,— | Idem | Idem | D. José León Ugalde. |
| 4 | 1.082,— | Arcabieta | Idem | D. Dionisio Gabilondo. |
| 5 | 1.492,— | Machiategui | Idem | D. Ignacio Murúa. |
| 6 | 1.571.— | Idem | Idem | Idem id. |
| 7 | 1.833,— | Idem | Idem | D. Cándido Gaytán de Ayala. |
| 8 9 | 1.034, | Idem | Idem | D. Felipe Ecenarro. |
| 10 | 740.— 1.062.— | Idem | Idem | D. Felipe Ecenarro. |
| 10 | 428.— | Idem | Idem | Felipe Ecenarro. |
| 12 | 292.— | Idem Santa Marina-Aldea | Idem | Echaide y Compañía. |
| 13 | 827.— | Iturri-berri | Idem | Echaide y Companía. Algodonera San Antonio, S. A. |
| 14 | 598.— | Terrenos canal | IdemIdem | Algodonera San Antonio, S. A. Algodonera San Antonio, S. A. |
| 15 | 228.— | Casa de máquinas | Idem | Algodonera San Antonio, S. A. Algodonera San Antonio, S. A. |
| 16 | 348.— | Huerta de Céntral | Idem | Algodonera San Antonio, S. A. |
| 17 | 1.354.— | Machiategui | Idem | Junta de Beneficencia. |
| 18 | 2.463.— | Idem | Idem | Junta de Beneficencia. |
| 19 | 1.487.— | Echeoandoa | Idem | D. Javier Unceta. |
| 19 | 204, | Eche-chiqui | Idem | D. Javier Unceta. |
| 20 | 205.— | Camposanto-bidea | Idem | D. Javier Unceta. |
| 21 | 768.— | | | D. Javier Unceta. |
| 22 | 312,— | Machiategui | Idem | D. Felipe Ecenarro. |
| 23 | 834, | Idem | Idem | D. Julian, D. Pedro, D. Gracian y doña Vicenta Larrañaga. |
| 24 | 3.301,— | Idem | Idem | D. Pablo Aperribay |
| 25 | 5.661.— | Idem | Idem | D. Marcelo Elcoroberecibar. |
| 26 | 920,— | Idem | Idem | D. Juan Altuna Aristegui. |
| 27 | 2.258,— | Idem | Idem | D. Juan Altuna Aristegui. |
| 28 | 1.792,— | Eche-aundi | Idem | D. Javier Unceta. |
| 29 | 1.626.— | Machiategui | Idem | D. Eusebio Ganchegui. |
| 3 0 | 1.020.— | Idem | Idem | D. Juan, D. Moisés, D. Julian y D. Igna- cio Celaya. |
| 31 ' | 850, | Catabia-soroa | Idem | D. José León Ugalde. |
| 3 2 | 2.974,— | Machiategui | Idem | D. Eusebio Ganchegui (Cacabisha). |
| 33 | 138.07 | The latest and the second seco | * 3 | D. Ramón León Guisasola Lizarralde. |
| 34 | 162,48 | Zubieta número 60 | Idem | D. Ramón León Guisasola Lizarralde. |
| 35 | 40,95 | Idem id. id | Idem | D. Ramón León Guisasola Lizarralde. |
| Edificio | | Situación | Municipio | Propietàrios |
| 36 37 38 | | i | Vergara Idem | Algodonera San Antonio, S. A. D. Javier Unceta Urquizu. D. Ramón León Guisasola Lizarralde. |

San Sebastián, 28 de junio de 1956.—El Delegado Provincial, Alberto Clavería Donazar. 2.861-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Aldea del Fresno, con el tipo de 548.486,28 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

Los pagos se efectuaron con cargo al concepto 316 del vigente presupuesto or-dinario de gastos de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 13.712,15 pesetas; la definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación. El plazo de ejecución de las obras es

el de diez meses, y los pagos se verifica-ran por medio de certificaciones mensua-les expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare pro-posición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Bene-ficencia Provincial a la cantidad que re-presente el veinte por ciento del depósito constituído.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con timpre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Pre-visión y Seguridad Social (fecha y firma del proponente).

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliago, en las mencionacas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anumicio de esta de este anumicio de esta cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO

Madrid. 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martinez.

2.876—O.

AYUNTAMIENTOS

OVIEDO

CONCURSO NACIONAL

El excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo abre un concurso nacional para pre-miar el mejor trabajo acerca dei tema «Historia de la gesta de Oviedo», que abarcará desde su iniciación, julio de 1936, hasta su liberación, en 21 de octu-bre de 1937, con datos, planos y fotografias

El trabajo que resulte seleccionado se premiará con setenta y cinco mil pese-tas, y habrá un accésit de 25.000 pesetas por si existiera otro que mereciera tal distinción.

El plazo de presentación de trabajos será hasta el 31 de julio de 1957.

Para más detalles, a quien interese dirigirse al Ayuntamiento de Oviedo. Secretaria, Negociado de Cultura, donde se informará

Oviedo 3 de julio de 1956.-El Alcalde (ilegible). 2.878-O

VIGO

Secretaría General

Acordada por la Corporación Municipal la segunda fase de obras de ampliación del Mercado del Progreso, de esta ciudad, según el proyecto redactado por el arqui-tecto municipal señor don Emilio Bugallo Orozco, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de dichas obras, por el importe de 2.821.419,04 pesetas, y con sujeción al presupuesto, pliego de condiciones, etc. que constan en el mencio-nado proyecto, y con arreglo a las si-guientes bases:

1.ª La fianza provisional deberá ser constituída previamente en la Deposita-ría de Fondos, la que asciende a 47.321,28 pesetas, y la definitiva consistirá en la cantidad de 94.642,57 pesetas.

2.ª Los licitadores presentarán sus pro-posiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para obras de ampliación del Mercado del Progreso, segunda fase.» El sobre que encierre la primera pro-

posición se subtitulará «Referencias», e incluiró una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, cetalle de obras realizadas con anterioridad, que habrán de ser como mínimo de diez instalaciones similares a la del presente proyecto; elementos de trabajo de que disponga, tales como una plantilla de diez productores especializados, residentes en la ciudad, y taller propio provisto del utiliaje necesario para la preparación del material antes de su reonfaje. Asimismo connecesario para la preparación del material antes de su montaje. Asimismo contendrá resguardo de la Depositaria de Fondos municipales que justifique la constitución de la garanta provisional, declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lócales, poderes y documentos acreditativos de personalidad bastanteados por el Secretario general-Letrado don José María Blanco y Pérez de Camino, en el caso de que el licitador actúe en representación de alguna Sociedad. Sociedad.

El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulara «Oferta económica», e incluira proposición, reintegrada con pólizas del Estado de 4,70, en la que el lici-

tador se limite a concretar el tipo eco-nómico de la postura.

3.º Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas en el Registro General, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

El primer período de licitación se verificará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el mencionado plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del excelentísimo senor Alcalde y del Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiendose el expediente a estudio de la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal para que informen acerca de municipal para que informen acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes, seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitacion y consignando los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará en un plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicandose la fecha de apertura de los sopres de la oferta económica que se efeccandose la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

En la fecha y hora indicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del excelentísimo senor Alcalde y el Secretario de la Corporación, se iniciará el segundo período de la líci-

tado y el secretario de la Corporacion, se iniciará el segundo período de la licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción, sin abrir, de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran sido eliminados en la primera licitación, con devolución de los resguardos de la fianza provisional.

Seguidamente se procedera a la aper-

tura de los sobres de la oferta económica de los licitadores no eliminados, y se cum-plira lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- 4.ª El proyecto referente a las obras objeto del presente concurso-subasta y demas documentos a él unidos estarán de manifiesto en la Secretaria General, des-de las doce a las catorce horas, por el tiempo a que se reflere el primer período de licitación.
- 5.4 En lo no previsto anteriormente será de aplicación el Reglamento de Con-tratación de las. Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento

Vigo, 2 de julio de 1956.

Modelo de proposición para la «Ojerla económica»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día ... de de 1956, y de las concuciones y requisitos que se exigen para el concurso-subasta de las obres de amplicación del Marcado del Response de la seguina del Re exigen para el concurso-subasta de las cobras de ampliación del Mercado del Progreso, segunda fase, de la ciudad de Vigo, se compromete a realizarlas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, en la cantidad de (en cifra y en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio y cate-goria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.) Vigo. 2 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible). 2.8**7**9—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCA-RRILES ESPANOLES

MADRID

EDICTO

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la ejecución de las obras de 76 «vi-viendas protegidas», que se han cons-Viendas protegidas, que se han construido en Valencia (Alameda) por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid (Delegación de Hacienda) el contratista adjudicatario de dichas abana de la Lina Evandaca i decenda.

cienda) el contratista adjudicatario de dichas obras, don Juan Francisco López López, con domicilio en Masanasa (Valencia), avenida de José Antonio. 142

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la pueda de publicación del presente edicto.

fecha de publicación del presente edicto. Las reclamaciones pueden ser dirigi-das, dentro del plazo señalado, a la Jedatura de Construcción de Viviendas Pro-tegidas y Bonificables de la Renfe, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha

Madrid, 30 de junio de 1956.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento, Luis Boix.

7.723—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío, en poder de los interesados, los resguardos de depó-sito en este Banco que se detallan a con-tinuación, se hace público, en cumpli-miento de lo preceptuado en los arículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinnacion justificada en el terrimio de terrimio te terrimio te terrimio de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares, sin responsabilidad en establicados en contrata de la contrata lidad por nuestra parte:

Resguardo número 93.481, a nombre de Resguardo número 93.481, a nombre de Paulina Arabi Carricaburu, viuda, usufructuaria vitalicia, y su hijo, Luis Vega Arabi, nudo propietario, de pesetas nominales 5.000, Deuda amortizáble 4 por ciento, emisión 15-11-51, en un título de la serie B. número 528.392.

Resguardo número 93.483, a nombre de los mismos, de pesetas nominales 25.000, Deuda amortizable 3,50 por 100, emisión 15-7-51, en cinco títulos, serie B, números 257.697 al 701.

Resguardo número 93.480, a nombre de Resguardo humero 33.480, a homore de Paulina Arabí Carricaburu, viuda, de pe-setas nominales 43.000, de Deuda amorti-zable 4 por 100, emisión 15-11-51, en tres títulos, serie A, números 1.420.415/7, titulos, serie A, números 1.420.415/7, cuatro de la B, números 528.388 al 91, y dos de la C, números 387.178 y 79.

Resguardo número 93482, a nombre de la misma, de pesetas nominales 50.000. Deuda amortizable 3,50 por 100, emisión 15-7-51, en cinco títulos de la serie C, números 192.952 y 192.997/3.000.

Resguardo número 93.485, a nombre de la misma, de pesetas nominales 34.000 en 68 cédulas 4 por 100, serie A, números 4.031 al 72, 4.074 al 79 y 4.166 al 85, del Banco de Crédito Local, con lotes, emi-

sión 1939. Oviedo, 2 de julio de 956.—El Director general. 7.722—P.

SOCIEDAD ANONIMA HIJA DE J. FERRER Y MORA

MOLINS DE REY

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionis-Sociedad convoca a los senores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá efecto, en primera convocatoria, el próximo día 23 de agosto, a las dieciocho horas, en su domicilio social, sito en esta villa de Molíns de Rey, en la calle de Rafael de Casanova, números 83 y 85—o en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora—, bajo el siguiente orden del día. orden del dia:

1.º Examen de las circunstancias industriales y económicas concurrentes en la Sociedad y acuerdos en relación con el resultado de dicho examen.

2.º Renovación le cargos de la Compañía.

Para poder asistir a la Junta deberán los señores accionistas cumplimentar los requisitos exigidos por los Estatutos so-ciales y legislación vigente.

Molins de Rey, 19 de julio de 1956.— Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

8.138-P.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionis-tas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá efecto, en primera convocatoria, el pro-ximo día 23 de agosto, a las quince horas, en su domicilio social, sito en esta villa de Molins de Rey, en la calle de Rafael de Casanova, números 83 y 85 -o en segunda, el dia siguiente, en los mismos lugar y hora—, bajo el siguiente

orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1955, Memoria explicati-va y demás asuntos que determina el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Ju-

ridico de las Sociedades Anonimas.

2.º Nombramientos de señores accionistas censores de cuentas para el ejer-

cicio de 1956.

Para poder asistir a la Junta deberán los señores accionistas cumplimentar los requisitos exigidos por los Estatutos sociales y legislación vigente.

Molins de Rey, 19 de julio de 1956.—
Por el Consejo de Administración, el Pre-

sidente (ilegible).

8.137-F.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Antonio Laguna y Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia numero quince de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento de secuestro tramitado a instancia del Ban-co Hipotecario de España contra don Bruno Liso Pérez, he dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de

la siguiente finca:
En Ejea de los Caballeros, casa vivienda y dependencias agricolas en la calle del Barrio Bajo de Rivas, que ocupa una superficie de trescientos setenta y siete metros cuadrados. Linda al frente con calle de su situación; derecha, entrando, con la de Carmen Aznares; izquierda, entrando, con la herederos de Francisco Jiménez y María Aznares, y testero, calle de Lafrente.

Jiménez y María Aznares, y testero, calle de Lafuente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, y simultáneamente en el de igual clase de Ejea de los Caballeros, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, no admiténdose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, para poder tomar parte, el diez por ciento. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá tomar parte, el diez por ciento. Si se hi-cieren dos posturas iguales se abrirá-nueva licitación entre los dos y la con-signación del recio por el mejor postor se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado de Madrid, debiendo los lici-tadorés conformarse ron ellos sin devedel Juzgado de Madrid, debiendo los lici-tadores conformarse con ellos sin dere-cho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el proporte los capitas de subrogado. rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortes.
7.756—A. J.

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy en expediente promovido por don Julio Emilio Cantero Zoydo, natural de Mérida, de sesenta y un años de edad, casado, industrial y con domicilo en Madrid, calle de Murcia, número 22, sobre cambio de nombre «Julio Emilio» por el de «José», con el que fué bauti-

zado, usaba en el decurso de su vida y era conocido familiar y públicamente, puesto que con este nombre contrajo matrimonio con dona Francisca Palomeque Martin, y asi figuraba también en la contribución industrial de Sastrería, que satisfacia al Tesoro Público.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de esta provincia y de Bacajoz, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el perentorio término de tres meses, a contar de las inserciones:

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil noveciento cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.744-A. J

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguidos con arreglo a la Lev de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Germán Gómez Guerrero, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garanticada. tía de un préstamo, importante la cantidad de doce mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, en los cuales se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada en garantia de dicho préstamo, que es:

En Albacete.—Una parcela de terreno, en el paraje de «La Madriguera», de cuaen el paraje de «La Madriguera», de cua-tro almudes, dos celemines y dos cuarti-llos y medio, equivalentes a una hectá-rea 55 áreas y 45 centiáreas, que linda: Al Saliente, Juan López: Mediodía, ca-mino de servidumbre; Poniente. Alberto Sánchez, y Norte, herederos de don Fran-cisco Martínez cisco Martinez.

Tasada pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzga-do de Primera Instancia número dieci-ocho, sito en la calle del General Castanós, número uno, y en el de igual clase de Albacete, se ha señalado el día treinta de agosto próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitacores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas igua-les, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán decede a conformar pico ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al cré-dito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su

ultima ciudad, con quince dias de ante-lación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Ma-drid a veintidós de junio de mil nove-cientos cincuenta y seis. — El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hi-jas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

7.755-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se signen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra la Socie-Reconstrucción Nacional contra la Secre-dad «Edificaciones Urbanas Macrilenas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, y en vista de que de la certifi-cación traida a los mismos del Registro de la Propiedad, como carga posterior, una hipoteca constituída sobre una de las fincas embargadas, sita en la calle de Paleares, número catorce, a favor, entre otros, de don José Echeveste Iturzaeta, ya fallecido, se han dictado las siguientes?

Providencia.—Juez, señor Aguado.—Madrid, veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El anterior escrito, con el mandamiento que se devueicrito, con el mandamiento que se devueive cumplimentado, unase a los autos de su 1azón, y de conformidad con lo que v se expone y solicita y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos noventa de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hagase saber a los acreedores hipotecarios posteriores, Banco General de la Industria y el Comercio (antes, Banco General de la Administración), don Alfonso Zapatero Alvarez, don Emilio Dalmáu Saludes, don José Echeveste Iturzaeta y don José Robles Guerrero, el estado de estos autos para que intervengan en el avalúo y subasta de los bienes, si les conviniere.—Lo manda y firma S. S.ª, de que doy fe, Aguado.—Ante mí: Manuel Comellas.

Providencia.—Juez.—Madrid, veintiocho

Providencia — Juez — Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por la parte actora, habiendo fallecido el acreedor principal, don José Echeveste Iturzaeta, hágase la notificación acordada este, en la providencia de veinticinco a este, en la providencia de veinticinco de mayo último, a los heregeros del mismo, por medio de cédula, fijada en el sitio público de costumbre y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, librandose al efecto el oportuno edicto.—Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Aguado.—Ante mi: Manuel Comellas.

Y para que sirva de notificación a los herederos de don José Echeveste Iturzaeta expido la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veinticho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.

7.605-A. J.

7.240-A. J.

POLA DÉ SIERO

Don José Manuel de la Vega Torregrosa, accidental Juez de Primera Instancia de Fola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Huergo Colunga, nacido el día nueruel Ruergo Comiga, nacido el día nueve de marzo de mil ochoclentos noventa
y dos en Noreña, hijo de Benigno y de
Raimunda, el cual se ausentó a Cuba
en el año de mil novecientos trece y
no se han vuelto a tener uoticias del
mismo desde el año de nil novecientos
discipuera diecinueve.

Dado en Pola de Siero a sels de junio de mil novecientos cincuenta y sels.—El Juez, José Manuel de la Vega Torregrosa. El Secretario (llegible).

y 2.9 22-7-1956